



Bruselas, 28 de octubre de 2019
(OR. en)

13405/19

LIMITE

FISC 408
ECOFIN 934
DIGIT 158

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Fiscalidad digital
	– Situación actual

1. Introducción

1. A raíz de los debates que mantuvo el Consejo ECOFIN el 17 de mayo de 2019 y con el fin de preparar los de su sesión del 8 de noviembre de 2019, la Presidencia ha elaborado la presente nota en la que se resumen los trabajos realizados durante la actual Presidencia en relación con los trabajos de la OCDE relativos al impuesto sobre la renta internacional en lo que respecta a los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía.
2. El objetivo de la Presidencia es pedir al Consejo ECOFIN que proceda a un cambio de impresiones sobre la situación a escala de la UE, así como sobre el camino a seguir, teniendo en cuenta el carácter dinámico de los trabajos de la OCDE.

2. Síntesis de los trabajos de la OCDE

3. Los trabajos de la OCDE sobre la economía digital se iniciaron en torno a la cuestión de si la normativa sobre fiscalidad internacional sigue estando en perfecta sintonía con la economía moderna mundial, en la que aparecen nuevos factores y pierde relevancia la distancia física. Se consideró importante determinar si la digitalización intensifica los riesgos relativos a la erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS)¹. Además, se estimó que los cambios que conlleva la digitalización exigían revisar algunos aspectos fundamentales del sistema fiscal y especialmente las normas sobre dónde tributar (nexo) y cuánto tributar (atribución de beneficios).
4. El programa de trabajo de la OCDE sobre la fiscalidad digital² se adoptó en la reunión del Marco Inclusivo sobre BEPS de mayo de 2019. Los ministros del G-20 lo refrendaron en su reunión del 9 de junio de 2019.
5. Los trabajos que está llevando a cabo la OCDE sobre las cuestiones fiscales derivadas de la digitalización de la economía tienen dos vertientes: el primer pilar y el segundo pilar. En el primer pilar se examinan las reglas relativas a la reasignación de los beneficios y a las normas revisadas sobre el nexo. Se estudiarán las posibles soluciones a estas cuestiones relativas al lugar de tributación y a la parte de los beneficios que ha de gravarse en dichas jurisdicciones (nexo y atribución de beneficios). Estos trabajos tienen como objetivo principal reasignar mayores derechos de imposición en favor de la jurisdicción del mercado o del usuario.
6. El segundo pilar consiste en una propuesta global contra la erosión de la base imponible (GloBE). Se estudiará el diseño de un sistema que garantice que las multinacionales – activas en la economía digital y de otro tipo – estén sometidas a un nivel mínimo de tributación. En este pilar se prevé abordar las demás cuestiones sobre BEPS proporcionando a los países nuevas herramientas para proteger su base imponible contra el traslado de beneficios a jurisdicciones en las que dichos beneficios se graven por debajo del tipo mínimo.

¹ El proyecto BEPS es un proyecto de la OCDE que aborda la elusión fiscal y tiene como objetivo que los beneficios se graven allí donde se realicen las actividades económicas que los produzcan y donde se genere valor; consiste en quince medidas. La medida n.º1 se denomina «Desafíos fiscales derivados de la digitalización».

² Programa de trabajo de la OCDE para desarrollar una solución consensuada para los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía.

7. El calendario general para el proyecto en su globalidad es extremadamente ambicioso. La OCDE pretende alcanzar un acuerdo político sobre su arquitectura en la reunión del Marco Inclusivo de enero de 2020. Está previsto que el informe final de la OCDE se presente a finales de 2020 a más tardar.

3. Debates dentro de la UE

8. En el Consejo ECOFIN del 17 de mayo de 2019, los ministros cambiaron impresiones sobre la situación actual en materia de reformas fiscales a escala internacional. Evaluaron las opciones para preparar las negociaciones en la OCDE y apoyaron en general que se sigan debatiendo estas cuestiones en la UE. Los debates tenían como objetivo intercambiar ideas acerca de los documentos técnicos y las opciones que se debaten en la OCDE, teniendo en cuenta los efectos sobre los ingresos fiscales y las empresas de los Estados miembros, y estudiar si se pueden determinar problemas compartidos por los Estados miembros.
9. El tema también se ha tratado a nivel técnico, en consonancia con los debates del Consejo ECOFIN del 17 de mayo de 2019. Durante la actual Presidencia se han celebrado seis rondas de debates: en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Digital) los días 18 de julio, 11 y 25 de octubre, en la reunión de los agregados fiscales del 25 de septiembre y en el Grupo de Alto Nivel sobre Fiscalidad los días 12 de julio y 28 de octubre de 2019.
10. En el transcurso de los debates se han evaluado las propuestas de la OCDE desde diferentes perspectivas. Todos los Estados miembros consideran que los debates de la OCDE son de máxima prioridad. La mayor parte de los Estados miembros son favorables a que se lleven a cabo debates preparatorios a escala de la UE. Un número reducido de Estados miembros se han mostrado más indecisos. Con respecto al primer pilar, se han abordado cuestiones como la proporción de contribuyentes afectados por las nuevas normas, las excepciones al ámbito de aplicación, los nuevos criterios relativos al nexo. Con respecto al segundo pilar, un gran número de Estados miembros consideran importante que se examine en tiempo oportuno la compatibilidad de la legislación de la UE con la propuesta de la OCDE, según vayan avanzando las negociaciones.
11. La Comisión ha tomado medidas para evaluar el impacto económico de las propuestas de la OCDE. Por otra parte, algunos Estados miembros han presentado los trabajos que han realizado hasta la fecha en materia de evaluación del impacto. Las evaluaciones del impacto requieren mayor precisión, ya que para los Estados miembros constituirán un elemento esencial a la hora de determinar sus opciones políticas. Con este fin, los Estados miembros deben cooperar con la Comisión en la medida de lo posible.

4. El camino a seguir

12. La Presidencia ha programado reuniones que, tras el Consejo ECOFIN, celebrará sobre este tema el Grupo «Cuestiones Fiscales». La Presidencia pretende seguir ofreciendo a los Estados miembros una plataforma para los debates preparatorios. El calendario de la OCDE es muy ambicioso y varios elementos de las opciones solo van percibiéndose con cierta claridad de manera gradual.
13. Como se ha señalado anteriormente, se ha debatido en torno a los dos pilares en las reuniones del Grupo «Cuestiones Fiscales» y de los agregados fiscales, en las que los Estados miembros han manifestado numerosos temas de interés y motivos de preocupación. En vista del calendario previsto para los trabajos de la OCDE, las próximas semanas serían el momento oportuno para determinar y aclarar los problemas y motivos de preocupación que comparten los Estados miembros de la UE. Es esencial que los trabajos en el Consejo progresen debidamente con el fin de poder presentar de manera coherente y oportuna las posiciones correspondientes en el marco de los trabajos de la OCDE.
14. A la luz de lo anterior, se ruega al Consejo ECOFIN que proceda a un cambio de impresiones sobre el camino a seguir propuesto por la Presidencia y que se expone a continuación:
 - a. examinar antes de finales de año la conclusiones iniciales sobre la compatibilidad de la legislación de la UE con las soluciones debatidas en la OCDE, basándose en el trabajo realizado al respecto por la Comisión;
 - b. continuar, con carácter prioritario, el trabajo relativo a las evaluaciones del impacto, para lo cual los Estados miembros deben cooperar con la Comisión en la medida de lo posible;
 - c. examinar a escala de la UE determinados elementos debatidos en la OCDE con el fin de encontrar puntos de coincidencia entre los Estados miembros;
 - d. dar mandato a los órganos preparatorios del Consejo para que lleven a cabo estos trabajos bajo la dirección de la Presidencia, atendiendo a las prioridades antes señaladas.